



## Junta de Andalucía

### CONVOCATORIA PARA CUBRIR PUESTO VACANTE DE TITULADO/A SUPERIOR, MÉDICO/A EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA MEDIANTE CONTRATO DE SUSTITUCIÓN POR COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Dada la necesidad urgente de cobertura del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo que se adjunta, conforme a lo previsto en la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se procede a la publicación del acuerdo parcial del VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se modifica la redacción del artículo 18 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de 03/06/2024), se realiza convocatoria pública para proceder a la cobertura con carácter provisional del mismo. Con carácter previo a la presente convocatoria se ha acudido para la selección de personal laboral temporal al procedimiento establecido en el apartado 2 del citado artículo 18 mediante la Bolsa Única Común (BUC) y, posteriormente al establecido en el apartado 4 de dicho artículo mediante oferta genérica de empleo del Servicio Andaluz de Empleo; habiendo resultado la selección, en ambos casos, infructuosa.

#### DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

Se incluye en Anexo a la presente convocatoria

#### REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Podrá participar en la presente convocatoria toda persona que esté interesada en la misma, que se encuentre en situación de desempleo, y esté en posesión de la titulación de Medicina.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes irán dirigidas a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Huelva y se presentarán en el plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el portal del emplead@ público, en el registro telemático único de la Junta de Andalucía conforme a lo establecido en el artículo 14.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán presentarse, con indicación del puesto de trabajo en cuya convocatoria se solicita su participación, acompañadas de la siguiente documentación: DNI, Tarjeta de la Seguridad Social, Informe de vida laboral, teléfono de contacto y correo electrónico, así como documentación acreditativa de los méritos a valorar:

Alcalde Mora Claros, 4-6 21001 Huelva  
Telf.: 959 005700 Fax 959 005772  
E.mail: delegacion.hu.cisjufi @juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BORRERO BARRERO	22/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ZRP6J8Q9KAXKM2FYZSCCAS3A	PÁG. 1/3	



## Junta de Andalucía

- a) EXPERIENCIA PROFESIONAL en la misma categoría o en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira: mediante contratos de trabajo. En caso de inexistencia de contratos de trabajo, los mismos podrán ser sustituidos por nóminas o documentos expedidos por el Servicio Público de Empleo, que acrediten la duración del contrato y la categoría profesional en la que se han prestado los servicios.
- b) ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: mediante certificado de la Administración en la que se hayan prestado los servicios alegados.
- c) CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO organizados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas: mediante título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.
- d) TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES, de nivel igual o superior, e independiente de la exigida: las de carácter universitario, con el título expedido, con la certificación supletoria provisional o con la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio competente en materia de educación; los no universitarios, con el título expedido o con la certificación emitida por la autoridad.
- e) OTROS MÉRITOS: superación de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional a la que se aspira.

La baremación se realizará de conformidad con la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se procede a la convocatoria de la constitución y actualización permanente de la Bolsa Única Común en las categorías profesionales del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se relacionan.

En Huelva, a la fecha de la firma digital  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: José Manuel Borrero Barrero

Alcalde Mora Claros, 4-6 21001 Huelva  
Telf.: 959 005700 Fax 959 005772  
E.mail: delegacion.hu.cisjufi @juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BORRERO BARRERO	22/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ZRP6J8Q9KAXKM2FYZSCCAS3A	PÁG. 2/3	



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

Delegación Territorial en Huelva

**ANEXO**

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

Centro Directivo: D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva

Centro Destino: Centro Residencial de Personas Mayores “La Orden” en Huelva

Código del Puesto: 949610

Denominación del puesto: TITULADO/A SUPERIOR

Grupo Profesional: I

Categoría Profesional: Médico/a

Número: 1

Modo de acceso: contratación temporal (art. 15.2 E.T.)

Otras características: Tipo de jornada completa (08:00 – 15:00)

Localidad: Huelva

Alcalde Mora Claros, 4-6 21001 Huelva  
Telf.: 959 005700 Fax 959 005772  
E.mail: delegacion.hu.cisjufi @juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL BORRERO BARRERO	22/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ZRP6J8Q9KAXKM2FYZSCCAS3A	PÁG. 3/3

